CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA
"COORDINADOR DE SERVICIOS MUNICIPALES"
No. L014_S_JIAS_2022

Esta licitación se desarrollará en estricto apego a los principios de igualdad de oportunidades, reconocimiento al mérito, confidencialidad, objetividad y transparencia. Sujetándose el desarrollo del proceso, a las deliberaciones del comité de selección de la JIAS.

La cual es realizada con recursos de la JIAS, provenientes del Gobierno del Estado de Jalisco, mediante firma del convenio número SEMADET-DGJ-DGTYGT-040-2022, con la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET) y la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco (SHP).

Dirigida a todos los profesionistas que reúnan la documentación y el perfil establecido, y que estén interesados en residir o estar dispuestos a establecer su domicilio y disponibilidad de movimiento en cualquier Municipio perteneciente a la Región Altos Sur de Jalisco, misma que comprende los municipios de "Acatic, Arandas, Cañadas de Obregón, Jalostotitlán, Jesús María, Mexticacán, San Ignacio Cerro Gordo, San Julián, San Miguel el Alto, Tepatitlán de Morelos, Valle de Guadalupe y Yahualica de González Gallo."

La JIAS es un Organismo Público Descentralizado, creado mediante convenio de fecha 09 (nueve) de junio 2014 (dos mil catorce) y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 10 (diez) de julio del 2014 (dos mil catorce), dotado de personalidad jurídica, presupuesto y patrimonio propios. En los municipios: Acatic, Arandas, Cañadas de Obregón, Jalostotitlán, Jesús María, Mexticacán, San Ignacio Cerro Gordo, San Julián, San Miguel el Alto, Tepatitlán de Morelos, Valle de Guadalupe, Yahualica de González Gallo, todos del Estado de Jalisco.

DATOS DEL PUESTO:

Nombre del Puesto:	Coordinador de Servicios Municipales.
Vacantes:	01 (Una)
Salario Nominal	$741.89 (Setecientos cuarenta y un pesos con 89/100M.N.)
Salario diario integrado:	$ 853.69 (Ochocientos cincuenta y tres 69/100 M.N.)
Periodo de contratación:	16 de octubre de 2022 al 31 de diciembre de 2022. (con posibilidad de renovación)
Horario de trabajo:	Lunes a viernes de 9:00 am a 4:00 pm.
Unidad de Adscripción:	Coordinación de Servicios Municipales.
Reporta a:	Director General.

Ctra. Tepatitlán-San Juan km 81, Valle de Guadalupe, Jalisco • T. 347 688 0287 • contacto@jias.com.mx www.jias.com.mx

Supervisa a:	Auxiliar de Servicios Municipales. Operativo CAT 1. Operativo CAT 2.
Tipo de contratación	Contrato por tiempo determinado.

PERFIL Y REQUISITOS:

Nivel Académico:	• Ingeniería o Licenciatura en carreras afines a las ciencias biológicas, ambientales, geociencias, agropecuarias, arquitectura y civil. • Deseable grado de Maestría.
Edad:	• 18-65 años
Áreas Generales de experiencia:	• Administración municipal. • Tratamiento de aguas residuales. • Gestión integral de Residuos Sólidos Urbanos (RSU). • Alumbrado público y eficiencia energética. • Normatividad Federal, Estatal y Municipal en materia ambiental. • Técnicas de planeación participativa y gobernanza.
Habilidades Generales:	• Comunicación asertiva con funcionarios municipales. • Trabajo en equipo. • Capacidad de análisis, sistematización de información y difusión. • Disponibilidad de horario para viajar constantemente dentro del territorio conformado por los 12 municipios de la JIAS. • Presentar resultados en tiempos determinados. • Elaborar propuestas Técnico – Económicas. • Experiencia en la elaboración de las bases y/o términos de referencia contratación de estudios, proyectos y programas sobre el medio ambiente. • Habilidad en el manejo y diseño de bases de datos. • Lecto-comprensión del idioma inglés. • Contar con licencia de manejo vigente.
Capacidades Técnicas:	• Desarrollo de Programas para la Prevención y Gestión Integral de RSU. • Desarrollo de Diagnósticos de Eficiencia Energético. • Conocimientos básicos en la construcción de la normatividad. • Elaboración de proyectos de obra pública e infraestructura. • Manejo de programas para el diseño arquitectónico y de sistemas de información geográfica (SIG).

Ctra. Tepatitlán-San Juan km 81, Valle de Guadalupe, Jalisco • T. 347 688 0287 • contacto@jias.com.mx www.jias.com.mx

FUNCIONES PRINCIPALES:

1. Elaborar su plan de trabajo bajo la estructura del POA 2022.
2. Realizar una propuesta de POA 2023, alineado a la visión y proyectos estratégicos de la JIAS.
3. Presentar los informes trimestrales, parciales o aquellos que le sean solicitados por el director.
4. Realizar seguimiento a los contratos vigentes de obras y servicios de los ejercicios fiscales entre los años 2019 a 2022; además de verificar el estatus del expediente unitario de obra y/o servicios.
5. Realizar un diagnóstico del estado actual de los sitios de disposición final de la región y la infraestructura instalada para poder determinar la factibilidad técnica, económica y ambiental.
6. Elaborar y sensibilizar las estrategias subregionales para la implementación de la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial de acuerdo a la siguiente distribución:
   - **Norte:** Cañadas de Obregón, Mexticacán y Yahualica de González Gallo.
   - **Sur:** Arandas, Jesús María y San Ignacio Cerro Gordo.
   - **Este:** Jalostotitlán, San Julián, San Miguel el Alto y Valle de Guadalupe.
   - **Oeste:** Tepatitlán y Acatic.
7. Elaborar las rutas críticas para lograr la adecuada disposición final de los siguientes Residuos de Manejo Especial: Envases Vacío de Agroquímicos, Llantas y Electrónicos.
8. Gestionar proyectos de infraestructura y equipamiento para el Manejo Integral de Residuos para el Ejercicio Fiscal 2023 y 2024.
9. Revisar y actualizar el PIPGIRS de la JIAS
10. Establecer un convenio de colaboración entre la SGIA y la JIAS para establecer una agenda conjunta en materia de Gestión Integral del Agua en la región.
11. Participar en las reuniones encaminadas a la Estrategia de Intervención Prioritaria del Río Santiago denominadas Grupo Técnico de Inspección y Vigilancia y Mesa Técnica de Residuos.
12. Establecer vínculo con autoridades ambientales para la inclusión en la estrategia de atención prioritaria de la Cuenca del Río Santiago y gestionar proyectos derivados de la misma.
13. Participar en reuniones informativas, capacitación y colaboración con organizaciones de cooperación, organismos federales y estatales en materia de eficiencia energética.
14. Todas las demás que señale el director

RELACIONES INTERINSTITUCIOANALES

12 MUNICIPIOS DE LA REGIÓN ALTOS SUR.	Fortalecimiento de capacidades, vinculación para coordinar acciones determinadas en la delimitación geográfica del territorio donde se implementarán. Brindar apoyo en materia ambiental a los funcionarios municipales responsables de la toma de decisión.

Ctra. Tepatitlán-San Juan km 81, Valle de Guadalupe, Jalisco • T. 347 688 0287 • contacto@jias.com.mx www.jias.com.mx

	Generar canales de comunicación para el intercambio de datos e información local para la construcción de políticas públicas en la materia que se atiende.
REPRESENTANTES DE SECRETARÍAS Y ORGANISMOS AUTONOMOS DE ORDEN ESTATAL Y FEDERAL.	Apoyo al director general en la gestión de programas y proyectos que contribuyan al mejoramiento de las condiciones ambientales sociales y económicas de la región.
AGENCIAS INTERNACIONES DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO.	Vinculación con la intención de definir agendas paralelas para el fortalecimiento de la implementación de acciones en lo local a partir de iniciativas internacionales y/o financiamiento de proyectos generados localmente.
ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA, ORGANISMOS SIN FINES DE LIBRO, ACADEMIA, Y GREMIO DE PROFESIONISTA.S	La relación con entes académicos permite la validación técnica y científica de la planeación de su área. Para lo cual se buscará la consolidación de esto a través de firma de convenios de colaboración. El principio rector de la JIAS es la gobernanza. Parte indispensable para que se dé, es la participación sociedad civil, se deberá establecer comunicación que permita dar a conocer las políticas, programas y proyectos, en coordinación con la dirección técnica y previa validación del consejo de administración.

BASES

PRIMERA. (REQUISITOS LEGALES):

Podrán participar aquellas personas que reúnan y acrediten los requisitos previstos para el puesto.

1. Ser ciudadana(o) mexicana(o) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjera(o) cuya condición migratoria permita la función a desarrollar.
2. No haber sido sentenciada(o) con pena privativa de libertad por delito doloso.
3. Tener aptitud para el desempeño de sus funciones.
4. No pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro(a) de algún culto.
5. No estar inhabilitado(a) para el servicio público ni encontrarse con algún otro impedimento legal.

SEGUNDA. (DOCUMENTACIÓN REQUERIDA):

Documentación requerida con carácter obligatorio a fin de ser considerado (a) un(a) serio (a) candidato:

1. Carta de exposición de motivos en el cual describa, qué le hace merecedor(a) al puesto y por lo tanto como podría lograr un excelente desempeño en su trabajo. Dirigida al Mtro. Raymundo Gutiérrez Rábago director general de la JIAS.
2. Acta de nacimiento, autorización y/o forma migratoria, según corresponda.
3. Copia de la CURP.
4. Evidencia de experiencia curricular y grados académicos.

5. Identificación oficial vigente con fotografía y firma. (credencial para votar con fotografía, pasaporte o cédula profesional);
6. Currículum vitae actualizado.
7. Información de su último empleador como referencia.
8. Dos cartas de recomendación con datos de contacto. (Original).
9. Constancia del Registro Federal de Contribuyentes. (RFC).
10. Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
11. Una carta de no antecedentes penales expedida por la autoridad competente.
12. Constancia de no inhabilitación, sanción administrativa o responsabilidad laboral.
13. Contar con licencia de manejo vigente.
14. Número de Seguro Social.

La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente Altos Sur (JIAS), se reserva el derecho de solicitar y/o investigar en cualquier momento presente o futuro, la autenticidad de la documentación o referencias que acrediten el cumplimiento de los requisitos de participación, así como los datos registrados en el CURRICULUM VITAE de las y los aspirantes y los relativos a la evaluación curricular, y de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará a la o el aspirante o en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el contrato individual de trabajo que se haya emitido, sin responsabilidad para la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente Altos Sur (JIAS), la cual podrá reservarse el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.

TERCERA. (REGISTRO A LA CONVOCATORIA):

Los interesados podrán entregar su proposición conforme a la cláusula QUINTA, deben asegurarse de entregar su documentación completa por cualquiera de los siguientes medios:

a) Vía electrónica: a **licitaciones@jias.com.mx** con copia a **administracion@jias.com.mx**, con el número de licitación pública **L014_S_JIAS_2022**, en el asunto del correo, en archivo con formato PDF firmados por el Licitante. El horario máximo para la recepción de los registros vía electrónica vence a las 23:55 horas del día 04 de octubre de 2022.
b) Entregando personalmente la documentación requerida en sobre cerrado y rubricado, con el número de licitación en la que participa **L014_S_JIAS_2022**anotado en el sobre en la oficina de la Dirección de la JIAS en el domicilio citado, de lunes a viernes en horario de 09:00 a 16:00 horas. **Nota:** Bajo este supuesto no se otorgarán entrevistas ni información complementaria con respecto a la presente convocatoria.

Es responsabilidad del aspirante confirmar la recepción de su documentación para su postulación. Ante cualquier situación relacionada con el servicio de mensajería no prevista, la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente Altos Sur (JIAS), no se hará responsable por las fallas en la comunicación y entrega de documentos.

CUARTA. (DATOS GENERALES DE LA CONTRATACION):

La presente convocatoria, en todas sus categorías, requiere actividades y gestiones en los 12 municipios que lo integran, los cuales son: Acatic, Arandas, Cañadas de Obregón, Jalostotitlán, Jesús María, Mexticacán, San Ignacio Cerro Gordo, San Julián, San Miguel el Alto, Tepatitlán de Morelos, Valle de Guadalupe y Yahualica de González Gallo, todos del Estado de Jalisco.

QUINTA. (ETAPAS DE LA CONVOCATORIA):

La convocatoria comprende las siguientes fases o etapas que se llevarán a cabo en las fechas establecidas a continuación:

PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA:	26 de septiembre de 2022
FECHA LÍMITE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES	04 de octubre de 2022
REVISIÓN CURRICULAR	05 de octubre de 2022
PRESELECCIÓN Y NOTIFICACIÓN:	06 de octubre de 2022
DESARROLLO DE ENTREVISTA 1 Y EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES:	10 de octubre de 2022
ENTREVISTA 2 (COMITE DE SELECCIÓN):	12 de octubre de 2022
RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN:	13 de octubre de 2022
FIRMA DE CONTRATO	14 de octubre de 2022
INICIO DE CONTRATACIÓN	16 de octubre de 2022

Estas fechas están sujetas a cambio, en cuyo supuesto la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente Altos Sur (JIAS) informará las nuevas fechas que se programen a través del correo electrónico que fue proporcionado en su registro por las y los aspirantes.

SEXTA. (RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y REVISIÓN CURRICULAR):

Las y los candidatos deberán remitir sus documentos de forma física en las fechas señaladas en las instalaciones de la JIAS o en su caso al correo electrónico de licitaciones@jias.com.mx con copia a administracion@jias.com.mx , toda la documentación que acredite los requisitos establecidos en la Cláusula Segunda de la presente convocatoria, conforme a las fechas establecidas en las etapas de esta.

SÉPTIMA. (PRESELECCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE ENTREVISTA 1):

Las entrevistas se llevarán a cabo de manera presencial en las instalaciones de la JIAS el día 10 de octubre del 2022 a las 10:00 horas, serán citados los participantes que hayan superado la etapa de revisión curricular.

OCTAVA. (ENTREVISTA CON COMITÉ DE SELECCIÓN):

Los aspirantes que resulten con el mejor puntaje en su proceso de evaluación curricular documental y de comprobación de conocimientos y habilidades, se les solicitará la participación en una segunda entrevista esto de acuerdo a los requisitos establecidos y propuestos por la dirección técnica de la JIAS, en la presente etapa el comité de selección de la JIAS el día 12 de Octubre de 2022 en horario por confirmar evaluará y dictaminará el perfil idóneo para el puesto y

NOVENA. (COMUNICACIÓN DE RESULTADOS):

Los resultados de la convocatoria serán publicados en la página web de la JIAS, así como por notificación expresa por correo electrónico y/o teléfono a los aspirantes.

Ctra. Tepatitlán-San Juan km 81, Valle de Guadalupe, Jalisco • T. 347 688 0287 • contacto@jias.com.mx www.jias.com.mx

DÉCIMA. (RESOLUCIÓN DE DUDAS):

A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que las y los aspirantes formulen con relación al puesto de trabajo y el proceso de la presente convocatoria, se dispone del correo electrónico **licitaciones@jias.com.mx** con atención a la **Mtra.** María del Socorro Herrera Jiménez o en su caso presentarlas por escrito en las instalaciones de la JIAS.

DÉCIMA PRIMERA. (PRINCIPIOS DE LA CONVOCATORIA):

La convocatoria se desarrollará en estricto apego a los principios de igualdad de oportunidades, reconocimiento al mérito, confidencialidad, objetividad y transparencia, sujetándose el desarrollo del proceso, las deliberaciones de la JIAS.

DÉCIMA PRIMERA. (DISPOSICIONES GENERALES)

1. La JIAS considerando las circunstancias del caso, podrá declarar desierto un concurso cuando no se cuente con un candidato que hayan obtenido la puntuación mínima requerida o si una vez realizadas las entrevistas, ninguno de los aspirantes cubre los requerimientos mínimos para ocupar el puesto de trabajo. En caso de declarar desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.
2. Los datos personales de las y los concursantes son confidenciales, aún después de concluido el concurso.
3. Cualquier aspecto no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por la JIAS.
4. La resolución que tome la JIAS es de carácter inapelable e inatacable, considerando esto el aspirante se sujeta a las presentes bases de la convocatoria con el simple hecho de someter su documentación para este proceso.

Valle de Guadalupe, Jalisco a [illegible] de septiembre de 2022

Mtro. Raymundo Gutiérrez Rábago
Director General
Junta Intermunicipal de Medio Ambiente Altos Sur

Ctra. Tepatitlán-San Juan km 81, Valle de Guadalupe, Jalisco • T. 347 688 0287 • contacto@jias.com.mx www.jias.com.mx